



=====EDICTO=====

**MARIA DEL PILAR BARAZA DOMENE**, Notario de VELEZ-BLANCO, con despacho en Avda. de la Corredera, nº7

**HAGO CONSTAR:** -----

Que he sido requerido por: -----

**DON DIEGO SERRANO BAUTISTA**, de profesión Maestro, mayor de edad, soltero, vecino de Almería (04007), con domicilio en calle Galán de Noche, 13, bloque A1, 06°-B; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 23.262.196-L. -----

Para que compruebe los hechos notorios referentes a **DON MIGUEL SERRANO LÓPEZ**, que son los siguientes: -----

Que su padre, Don **MIGUEL SERRANO LÓPEZ**, con D.N.I. número 75.180.940-N, natural de María (Almería), falleció en su último domicilio sito en calle Atera, 21 en María (Almería) el día **veintidós de mayo de dos mil veinte**. Que la referida causante falleció **sin haber otorgado disposición**

testamentaria alguna. -----

Que **DON MIGUEL SERRANO LÓPEZ**, tenía su domicilio habitual y permanente en el término municipal de **MARÍA**, con más de diez años de anterioridad a su fallecimiento, que estaba casado en primeras y únicas nupcias con Doña **ANTONIA MARÍA BAUTISTA ROBLES** y de cuyo matrimonio tenían **DOS** hijos llamados Don **DIEGO** y Don **JOSÉ MARÍA SERRANO BAUTISTA** y que a su fallecimiento le sobrevivían su viuda y sus dos hijos, antes mencionados. -----

A la vista de los hechos expuestos el requirente considera como únicos herederos abintestato del causante las siguientes personas: -----

**DOÑA ANTONIA MARÍA BAUTISTA ROBLES**, en su cuota legal usufructuaria. -----

**DON DIEGO y DON JOSÉ MARÍA SERRANO BAUTISTA**, por derecho propio y por mitades indivisas. -----

Este edicto, lo expido yo el Notario para ser publicado en el tablón de anuncios del **Excmo. Ayuntamiento de MARÍA (Almería)**, durante el plazo antes indicado de veinte días hábiles. -----

VELEZ-BLANCO, a DIECISÉIS de JULIO de dos mil VEINTE.

